



Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

"Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C."

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere el inciso tercero del artículo 45 del Decreto Distrital 807 de 1993.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1195 de 1998 estableció la nueva clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Capital tomando como referente la CIIU (Revisión 3 A.C.).

Que la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU (Revisión 3 A.C.) elaborada por la Organización de las Naciones Unidas ONU y adaptada para Colombia por el DANE, se ha constituido en una inmejorable herramienta para clasificar las actividades económicas del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá, además de ser la más utilizada a nivel nacional e internacional.

Que las Resoluciones 172 del 18 de febrero de 1999, 1367 del 29 de diciembre de 2000, 798 del 28 de junio de 2002 y 1567 del 29 de noviembre de 2002 respectivamente, modifican parcialmente la Resolución 1195 de 1998, en cuanto a la descripción de algunos códigos de actividad, modificando, eliminando y creando otros códigos.

Que el Artículo 3 del Acuerdo 65 de 2002 establece las tarifas para el impuesto de Industria y Comercio según las actividades económicas industriales, comerciales, de servicios y financieras.

Que el Acuerdo 98 de 2003 establece modificaciones en la tarifa del impuesto de Industria y Comercio para las actividades de edición y publicación de libros. Por lo tanto, se hace necesario cambiar el descriptor del código 22113 en la actividad industrial bajo la agrupación 104 y adicionar el código 22114 en la actividad industrial bajo la agrupación 101.

Que teniendo en cuenta la última reimpresión del DANE de la clasificación CIIU Rev. 3 A.C., se hace necesario modificar el código 3430 en la actividad industrial, agrupación 102, y el código



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

2812 de la actividad industrial, agrupación 103, eliminar el código 40301 y adicionar el código 4530 en la actividad de servicios, agrupación 304.

Que para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio conforme a lo dispuesto por el Concejo Distrital en el Acuerdo 65 de 2002 y el Acuerdo 98 de 2003, se hace necesario establecer la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá en un sólo texto de Resolución.

Que para efectos de mayor comprensión por parte de los contribuyentes se incluye como guía de compilación por actividades gravadas los siguientes descriptores:

Actividad	Agrupación	Tarifa por Mil
Industrial	101	4,14
	102	6,9
	103	11,04
	104	8
Comercial	201	4,14
	202	6,9
	203	13,8
	204	11,4
Servicios	301	4,14
	302	6,9
	303	13,8
	304	9,66
	305	7
Financiera	401	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer la siguiente clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Capital:

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
101	1511	PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y DE DERIVADOS CÁRNICOS	4,14
101	1512	TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y DE DERIVADOS DEL PESCADO	4,14
101	15212	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS; EXCEPTO ELABORACIÓN DE JUGOS DE FRUTAS	4,14
101	1522	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL	4,14
101	15301	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS (EXCEPTO BEBIDAS)	4,14
101	1541	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	4,14
101	1542	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN	4,14
101	1543	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	4,14
101	1551	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	4,14
101	1552	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES	4,14
101	1562	DESCAFEINADO	4,14
101	1563	TOSTIÓN Y MOLIENDA DEL CAFÉ	4,14
101	1564	ELABORACIÓN DE OTROS DERIVADOS DEL CAFÉ	4,14
101	1571	FABRICACIÓN Y REFINACIÓN DE AZÚCAR	4,14
101	1572	FABRICACIÓN DE PANELA	4,14
101	1581	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	4,14
101	1589	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NCP	4,14
101	17501	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO Y GANCHILLO	4,14
101	1810	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	4,14
101	18201	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE PIEL	4,14
101	1921	FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL; CON CUALQUIER TIPO DE SUELA, EXCEPTO EL CALZADO DEPORTIVO	4,14
101	1922	FABRICACIÓN DE CALZADO DE MATERIALES TEXTILES; CON CUALQUIER TIPO DE SUELA, EXCEPTO EL CALZADO DEPORTIVO	4,14



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
101	1923	FABRICACIÓN DE CALZADO DE CAUCHO, EXCEPTO EL CALZADO DEPORTIVO	4,14
101	1924	FABRICACIÓN DE CALZADO DE PLÁSTICO, EXCEPTO EL CALZADO DEPORTIVO	4,14
101	1925	FABRICACIÓN DE CALZADO DEPORTIVO, INCLUSO EL MOLDEADO	4,14
101	1929	FABRICACIÓN DE CALZADO NCP	4,14
101	22114	EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS, (TARIFA ESPECIAL PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CONDICIONES DEL ACUERDO 98 DE 2003)	4,14
102	2710	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO	6,9
102	2731	FUNDICIÓN DE HIERRO Y DE ACERO	6,9
102	3410	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES	6,9
102	3420	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	6,9
102	3430	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARA SUS MOTORES	6,9
102	3511	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES	6,9
102	3512	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DE DEPORTE	6,9
102	3520	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y DE MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES Y TRANVÍAS	6,9
102	3530	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y DE NAVES ESPACIALES	6,9
102	3591	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS	6,9
102	3592	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS	6,9
102	3599	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE NCP	6,9
103	1010	EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE HULLA (CARBÓN DE PIEDRA)	11,04
103	1020	EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN LIGNÍTICO	11,04
103	1030	EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE TURBA	11,04
103	1110	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y DE GAS NATURAL	11,04
103	1310	EXTRACCIÓN DEL MINERAL DE HIERRO	11,04
103	1320	EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSO	11,04
103	1331	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE NÍQUEL	11,04
103	1339	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS, EXCEPTO NÍQUEL	11,04
103	1411	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLAS COMUNES	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
103	1412	EXTRACCIÓN DE YESO Y ANHIDRITA	11,04
103	1413	EXTRACCIÓN DE CAOLÍN, ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL Y BENTONITAS	11,04
103	1414	EXTRACCIÓN DE ARENAS Y GRAVAS SILICEAS	11,04
103	1415	EXTRACCIÓN DE CALIZA Y DOLOMITA	11,04
103	1421	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	11,04
103	1422	EXTRACCIÓN DE HALITA (SAL)	11,04
103	1431	EXTRACCIÓN DE ESMERALDAS	11,04
103	1432	EXTRACCIÓN DE OTRAS PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS	11,04
103	1490	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES NO METÁLICOS NCP	11,04
103	15211	ELABORACION DE JUGOS DE FRUTAS	11,04
103	15302	ELABORACIÓN DE BEBIDAS LÁCTEAS	11,04
103	1591	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO A PARTIR DE SUSTANCIAS FERMENTADAS	11,04
103	1592	ELABORACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS NO DESTILADAS	11,04
103	1593	PRODUCCIÓN DE MALTA, ELABORACIÓN DE CERVEZAS Y OTRAS BEBIDAS MALTEADAS	11,04
103	1594	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES	11,04
103	1600	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	11,04
103	1710	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES	11,04
103	1720	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	11,04
103	1730	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES NO PRODUCIDOS EN LA MISMA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	11,04
103	1741	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES NO PRODUCIDOS EN LA MISMA UNIDAD, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	11,04
103	1742	FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS PARA PISOS	11,04
103	1743	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, CABLES, BRAMANTES Y REDES	11,04
103	1749	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES NCP	11,04
103	17502	FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	11,04
103	18202	PREPARADO Y TEÑIDO DE PIELS; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	11,04
103	1910	CURTIDO Y PREPARADO DE CUEROS	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
103	1926	FABRICACIÓN DE PARTES DEL CALZADO	11,04
103	1931	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO, Y ARTÍCULOS SIMILARES ELABORADOS EN CUERO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA	11,04
103	1932	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ELABORADOS EN MATERIALES SINTÉTICOS, PLÁSTICO E IMITACIONES DE CUERO	11,04
103	1939	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO, Y ARTÍCULOS SIMILARES ELABORADOS CON MATERIALES NCP	11,04
103	2010	ASERRADO, ACEPILLADO E IMPREGNACIÓN DE LA MADERA	11,04
103	2020	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO; FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y OTROS TABLEROS Y PANELES	11,04
103	2030	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	11,04
103	2040	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA	11,04
103	2090	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	11,04
103	2101	FABRICACIÓN DE PASTAS CELULÓSICAS; PAPEL Y CARTÓN	11,04
103	2102	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO, FABRICACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y DE EMBALAJES DE PAPEL Y CARTÓN	11,04
103	2109	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN	11,04
103	22112	EDICIÓN DE FOLLETOS , PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES	11,04
103	22122	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	11,04
103	2213	EDICIÓN DE MATERIALES GRABADOS	11,04
103	2219	OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN	11,04
103	2310	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE	11,04
103	2321	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO, ELABORADOS EN REFINERÍA	11,04
103	2322	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, FUERA DE REFINERÍA	11,04
103	2330	ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLE NUCLEAR	11,04
103	2411	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, EXCEPTO ABONOS Y COMPUESTOS INORGÁNICOS NITROGENADOS	11,04
103	2412	FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS INORGÁNICOS NITROGENADOS	11,04
103	2413	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
103	2414	FABRICACIÓN DE CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS	11,04
103	2421	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO	11,04
103	2422	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESIÓN Y MASILLAS	11,04
103	2423	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS	11,04
103	2424	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	11,04
103	2429	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS NCP	11,04
103	2430	FABRICACIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES	11,04
103	2511	FABRICACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE CAUCHO	11,04
103	2512	REENCAUCHE DE LLANTAS USADAS	11,04
103	2513	FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE CAUCHO	11,04
103	2519	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO NCP	11,04
103	2521	FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE PLÁSTICO	11,04
103	2529	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO NCP	11,04
103	2610	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y DE PRODUCTOS DE VIDRIO	11,04
103	2691	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA NO REFRACTARIA, PARA USO NO ESTRUCTURAL	11,04
103	2692	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA REFRACTARIA	11,04
103	2693	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA NO REFRACTARIA, PARA USO ESTRUCTURAL	11,04
103	2694	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO	11,04
103	2695	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO	11,04
103	2696	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA	11,04
103	2699	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS NCP	11,04
103	2721	INDUSTRIAS BÁSICAS DE METALES PRECIOSOS	11,04
103	2729	INDUSTRIAS BÁSICAS DE OTROS METALES NO FERROSOS	11,04
103	2732	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS	11,04
103	2811	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL	11,04
103	2812	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL, EXCEPTO LOS UTILIZADOS PARA ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	11,04
103	2813	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
103	2891	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL; PULVIMETALURGIA	11,04
103	2893	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	11,04
103	2899	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL NCP	11,04
103	2911	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	11,04
103	2912	FABRICACIÓN DE BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS	11,04
103	2913	FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN	11,04
103	2914	FABRICACIÓN DE HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES	11,04
103	2915	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN	11,04
103	2919	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL NCP	11,04
103	2921	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	11,04
103	2922	FABRICACIÓN DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	11,04
103	2923	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA METALÚRGIA	11,04
103	2924	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN	11,04
103	2925	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	11,04
103	2926	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS	11,04
103	2927	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES	11,04
103	2929	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL NCP	11,04
103	2930	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO NCP	11,04
103	3000	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	11,04
103	3110	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS	11,04
103	3120	FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	11,04
103	3130	FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS	11,04
103	3140	FABRICACIÓN DE ACUMULADORES Y DE PILAS ELÉCTRICAS	11,04
103	3150	FABRICACIÓN DE LAMPARAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN	11,04
103	3190	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO NCP	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
103	3210	FABRICACIÓN DE TUBOS Y VÁLVULAS ELECTRÓNICAS Y OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS	11,04
103	3220	FABRICACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE APARATOS PARA TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA	11,04
103	3230	FABRICACIÓN DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, DE APARATOS DE GRABACIÓN Y DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO O DE LA IMAGEN, Y DE PRODUCTOS CONEXOS	11,04
103	3311	FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO Y DE APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	11,04
103	3312	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES, EXCEPTO EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	11,04
103	3313	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	11,04
103	3320	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE EQUIPO FOTOGRÁFICO	11,04
103	3330	FABRICACIÓN DE RELOJES	11,04
103	3611	FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA EL HOGAR	11,04
103	3612	FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA	11,04
103	3613	FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA COMERCIO Y SERVICIOS	11,04
103	3614	FABRICACIÓN DE COLCHONES Y SOMIERES	11,04
103	3619	FABRICACIÓN DE OTROS MUEBLES NCP	11,04
103	3691	FABRICACIÓN DE JOYAS Y DE ARTÍCULOS CONEXOS	11,04
103	3692	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	11,04
103	3693	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,04
103	3694	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES	11,04
103	3699	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP	11,04
103	3710	RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DE DESECHOS METÁLICOS	11,04
103	3720	RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METÁLICOS	11,04
103	40101	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,04
103	40201	FABRICACIÓN DE GAS	11,04
103	41001	CAPTACIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA	11,04
103	45212	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, REALIZADA POR CUENTA PROPIA	11,04
103	45222	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, REALIZADA POR CUENTA PROPIA	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
104	22113	EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS	8
201	5121	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EXCEPTO CAFÉ Y FLORES	4,14
201	5122	COMERCIO AL POR MAYOR DE CAFÉ PERGAMINO	4,14
201	5123	COMERCIO AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES	4,14
201	5125	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO CAFÉ TRILLADO	4,14
201	5126	COMERCIO AL POR MAYOR DE CAFÉ TRILLADO	4,14
201	51351	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4,14
201	52112	COMERCIO AL POR MENOR, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL) Y BEBIDAS CONSIDERADAS ALIMENTOS. NO INCLUYE LICORES Y CIGARRILLOS	4,14
201	52192	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, TEXTOS Y CUADERNOS.	4,14
201	5221	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	5222	COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	5223	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	5224	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	5229	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NCP, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	52311	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	52441	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE LIBROS, TEXTOS ESCOLARES (INCLUYE CUADERNOS), EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4,14
201	52691	COMERCIO DE ALIMENTOS, LIBROS Y DROGAS NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	4,14
202	5011	COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS	6,9
202	5012	COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	6,9
202	50401	COMERCIO DE MOTOCICLETAS	6,9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
202	51411	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	6,9
202	52411	COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	6,9
203	5051	COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	13,8
203	51271	COMERCIO AL POR MAYOR DE LICORES Y CIGARRILLOS	13,8
203	51391	VENTA DE JOYAS	13,8
203	51511	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	13,8
203	52111	COMERCIO AL POR MENOR, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE LICORES Y CIBARRILLOS.	13,8
203	52252	COMERCIO AL POR MENOR DE LICORES Y CIGARRILLOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	13,8
203	52692	COMERCIO DE CIGARRILLOS Y LICORES NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	13,8
204	40102	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,04
204	5030	COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	11,04
204	50402	COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS	11,04
204	5052	COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	11,04
204	5124	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PECUARIAS DE ANIMALES VIVOS Y SUS PRODUCTOS	11,04
204	51272	COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE 2.5 O MAS GRADOS ALCOHOLIMÉTRICOS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS QUE NO SE CONSIDERAN ALIMENTOS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EXCEPTO LICORES Y CIGARRILLOS.	11,04
204	5131	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO	11,04
204	5132	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS ELABORADOS EN PIEL	11,04
204	5133	COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	11,04
204	5134	COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO	11,04
204	51352	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, EXCEPTO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11,04
204	5136	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y DE APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
204	5137	COMERCIO AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	11,04
204	51392	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NCP, EXCEPTO VENTA DE JOYAS	11,04
204	51412	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y VIDRIO	11,04
204	5142	COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXOS	11,04
204	51512	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS, NO INCLUYE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	11,04
204	5152	COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALIFEROS EN FORMAS PRIMARIAS	11,04
204	5153	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, PLÁSTICOS Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO	11,04
204	5154	COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES	11,04
204	5155	COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS O DESECHOS INDUSTRIALES Y MATERIAL PARA RECICLAJE	11,04
204	5159	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS NCP	11,04
204	5161	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA, MINERÍA, CONTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA	11,04
204	5162	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	11,04
204	5163	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	11,04
204	5169	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP	11,04
204	5190	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS NCP	11,04
204	52191	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO POR PRODUCTOS DIFERENTES DE: ALIMENTOS (COMO VÍVERES EN GENERAL), PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, TEXTOS Y CUADERNOS.	11,04
204	52251	COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 2.5 O MAS GRADOS ALCOHOLIMÉTRICOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS QUE NO SE CONSIDERAN ALIMENTOS Y PRODUCTOS DEL TABACO (EXCEPTO LICORES Y CIGARRILLOS), EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
204	52312	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5232	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5233	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) , EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5234	COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO, ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5235	COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5236	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5237	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DIFERENTES DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES PARA EL HOGAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5239	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NUEVOS DE CONSUMO DOMESTICO NCP EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. NO INCLUYE VENTA DE JOYAS	11,04
204	52412	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA Y PRODUCTOS DE VIDRIO, EXCEPTO PINTURAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5242	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5243	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORES Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	52442	COMERCIO AL POR MENOR DE PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5245	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5246	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO ÓPTICO Y DE PRECISIÓN, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	5251	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS USADOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11,04
204	52522	ACTIVIDADES COMERCIALES DE LAS CASAS DE EMPEÑO O COMPRAVENTAS	11,04
204	5261	COMERCIO AL POR MENOR A TRAVÉS DE CASAS DE VENTAS POR CORREO	11,04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
204	52693	OTROS TIPOS DE COMERCIO NCP NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	11,04
301	22111	SERVICIOS DE EDICIÓN DE LIBROS	4,14
301	22121	SERVICIOS DE EDICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS	4,14
301	6010	TRANSPORTE POR VÍA FÉRREA	4,14
301	6021	TRANSPORTE URBANO COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS	4,14
301	6022	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS	4,14
301	6023	TRANSPORTE INTERNACIONAL COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS	4,14
301	6031	TRANSPORTE NO REGULAR INDIVIDUAL DE PASAJEROS	4,14
301	6032	TRANSPORTE COLECTIVO NO REGULAR DE PASAJEROS	4,14
301	6039	OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS NCP	4,14
301	6041	TRANSPORTE MUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA	4,14
301	6042	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA	4,14
301	6043	TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA POR CARRETERA	4,14
301	6050	TRANSPORTE POR TUBERÍAS	4,14
301	6211	TRANSPORTE REGULAR NACIONAL DE PASAJEROS, POR VÍA AÉREA	4,14
301	6212	TRANSPORTE REGULAR NACIONAL DE CARGA, POR VÍA AÉREA	4,14
301	6213	TRANSPORTE REGULAR INTERNACIONAL DE PASAJEROS, POR VÍA AÉREA	4,14
301	6214	TRANSPORTE REGULAR INTERNACIONAL DE CARGA, POR VÍA AÉREA	4,14
301	6220	TRANSPORTE NO REGULAR POR VÍA AÉREA	4,14
301	9213	ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN	4,14
302	45111	TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	6,9
302	45121	TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	6,9
302	45211	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	6,9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
302	45221	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	6,9
302	4530	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6,9
302	7210	CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA	6,9
302	7220	CONSULTORES EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	6,9
302	73101	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	73201	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	74111	ACTIVIDADES JURÍDICAS, COMO CONSUTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	74121	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	74131	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	74141	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	74211	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	74221	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL	6,9
302	9212	EXHIBICIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS	6,9
303	52521	SERVICIOS DE LAS CASAS DE EMPEÑO O COMPRAVENTAS	13,8
303	5511	ALOJAMIENTO EN " HOTELES", "HOSTALES" Y "APARTAHOTELES "	13,8
303	5512	ALOJAMIENTO EN " RESIDENCIAS", "MOTEL" Y "AMOBLAGOS "	13,8
303	5513	ALOJAMIENTO EN "CENTROS VACACIONALES" Y "ZONAS DE CAMPING "	13,8
303	5519	OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO NCP	13,8
303	5521	EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES	13,8
303	5522	EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS	13,8
303	5523	EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES	13,8
303	5524	EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS	13,8
303	5529	OTROS TIPOS DE EXPENDIO NCP DE ALIMENTOS PREPARADOS	13,8



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
303	5530	EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	13,8
303	7492	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	13,8
304	0140	ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS	9,66
304	0202	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA Y LA EXTRACCIÓN DE LA MADERA	9,66
304	0502	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA	9,66
304	1120	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN	9,66
304	1561	TRILLA DE CAFÉ	9,66
304	2220	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	9,66
304	2231	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARTE, DISEÑO Y COMPOSICIÓN RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN	9,66
304	2232	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE FOTOMECÁNICA Y ANÁLOGOS RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN	9,66
304	2233	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN	9,66
304	2234	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ACABADO O RECUBRIMIENTO RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN	9,66
304	2239	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXOS NCP RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN	9,66
304	2240	REPRODUCCIÓN DE MATERIALES GRABADOS	9,66
304	2892	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES, TRABAJOS DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO	9,66
304	40103	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9,66
304	40202	DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS	9,66
304	4030	SUMINISTRO DE VAPOR Y AGUA CALIENTE	9,66
304	41002	DISTRIBUCIÓN DE AGUA	9,66
304	4541	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS	9,66
304	4542	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD	9,66
304	4543	TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS	9,66
304	4549	OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO	9,66
304	4551	INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS	9,66
304	4552	TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS	9,66
304	4559	OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO	9,66



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
304	4560	ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS	9,66
304	5020	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	9,66
304	50403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS	9,66
304	5111	COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (EXCEPTO CAFÉ), SILVÍCOLAS Y DE ANIMALES VIVOS Y SUS PRODUCTOS	9,66
304	5112	COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE CAFÉ PERGAMINO	9,66
304	5113	COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS	9,66
304	5119	COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE PRODUCTOS NCP	9,66
304	5170	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,66
304	5271	REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES	9,66
304	5272	REPARACIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS	9,66
304	6044	ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA CON CONDUCTOR	9,66
304	6310	MANIPULACIÓN DE CARGA	9,66
304	6320	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	9,66
304	6331	ACTIVIDADES DE ESTACIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE	9,66
304	6333	ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS	9,66
304	6339	OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE	9,66
304	6340	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS NCP	9,66
304	6390	ACTIVIDADES DE OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE	9,66
304	6411	ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES	9,66
304	6412	ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES	9,66
304	6421	SERVICIOS TELEFÓNICOS	9,66
304	6422	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE REDES	9,66
304	6423	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN	9,66
304	6424	SERVICIO DE TRANSMISIÓN POR CABLE	9,66
304	6425	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	9,66
304	6426	SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS TELECOMUNICACIONES	9,66
304	6712	ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE VALORES	9,66



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
304	6713	ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS Y CORREDORES DE VALORES	9,66
304	6714	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES	9,66
304	6719	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NCP	9,66
304	6721	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LOS SEGUROS	9,66
304	6722	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9,66
304	7010	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	9,66
304	7020	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	9,66
304	7111	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	9,66
304	7112	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE ACUÁTICO	9,66
304	7113	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE AÉREO	9,66
304	7121	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	9,66
304	7122	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERÍA CIVIL	9,66
304	7123	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (INCLUSO COMPUTADORAS)	9,66
304	7129	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP	9,66
304	7130	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS NCP	9,66
304	7230	PROCESAMIENTO DE DATOS	9,66
304	7240	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS	9,66
304	7250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	9,66
304	7290	OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA	9,66
304	73102	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	73202	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	74112	ACTIVIDADES JURÍDICAS, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	74122	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	74132	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
304	74142	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	74212	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	74222	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	9,66
304	7430	PUBLICIDAD	9,66
304	7491	OBTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL	9,66
304	7493	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	9,66
304	7494	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA	9,66
304	7495	ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE	9,66
304	7499	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP	9,66
304	7530	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	9,66
304	8030	SERVICIO DE EDUCACIÓN LABORAL ESPECIAL	9,66
304	8050	EDUCACIÓN SUPERIOR	9,66
304	80601	EDUCACIÓN NO FORMAL (EXCEPTO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA NO GRADUAL CON FINES DE VALIDACIÓN)	9,66
304	8511	ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACIÓN	9,66
304	8512	ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA	9,66
304	8513	ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA	9,66
304	8514	ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO	9,66
304	8515	ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	9,66
304	8519	OTROS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA	9,66
304	8520	ACTIVIDADES VETERINARIAS	9,66
304	8531	SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	9,66
304	8532	SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	9,66
304	9000	ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS, Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES	9,66
304	9211	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS	9,66



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por Mil
304	9219	OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO NCP	9,66
304	9220	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS	9,66
304	92421	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE DESTREZA, HABILIDAD, CONOCIMIENTO Y FUERZA	9,66
304	9301	LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO	9,66
304	9302	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA	9,66
304	9303	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS	9,66
304	9309	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NCP	9,66
305	8011	EDUCACIÓN PREESCOLAR	7
305	8012	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	7
305	8021	EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	7
305	8022	EDUCACIÓN MEDIA	7
305	8041	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	7
305	8042	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA (BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA)	7
305	8043	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA (BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA) Y MEDIA.	7
305	8044	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA (BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA) .	7
305	8045	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA (BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA) Y MEDIA.	7
305	8046	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.	7
305	80602	EDUCACIÓN NO FORMAL IMPARTIDA MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA NO GRADUAL CON FINES DE VALIDACIÓN.	7
401	6511	BANCA CENTRAL	11,04
401	6512	ACTIVIDADES DE LOS BANCOS DIFERENTES DEL BANCO CENTRAL	11,04
401	6514	ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS	11,04
401	6515	ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	11,04
401	6516	ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE GRADO SUPERIOR DE CARÁCTER FINANCIERO	11,04
401	6519	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA N.C.P	11,04
Agrupación	Código de	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 3 A.C. Distrito Capital	Tarifa por



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Continuación de la Resolución No. 0219 del 25 de febrero de 2004

“Por medio de la cual se establece la clasificación de actividades económicas para el impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.”

por Tarifa	Actividad CIU a Declarar		Mil
401	6591	ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)	11,04
401	6592	ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE FIDUCIA	11,04
401	6593	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS Y FONDOS DE EMPLEADOS	11,04
401	6594	ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN	11,04
401	6595	ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA (FACTORING)	11,04
401	6596	OTROS TIPOS DE CRÉDITO	11,04
401	6599	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NCP	11,04
401	6601	PLANES DE SEGUROS GENERALES	11,04
401	6602	PLANES DE SEGUROS DE VIDA	11,04
401	6603	PLANES DE REASEGUROS	11,04
401	6604	PLANES DE PENSIONES Y CESANTÍAS	11,04
401	6711	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS	11,04
401	6715	ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE CAMBIO	11,04

ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 de febrero de 2004

PEDRO ARTURO RODRIGUEZ TOBO
Secretario de Hacienda Distrital

Elaboró: Rafael Duque Pabón
Revisó: Daniel Antonio Espitia Hernández
Magda Cristina Montaña Murillo
Aprobó: Gloria Nancy Jara Beltrán